

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas de  
AMRM WEB DEVELOPMENT SYSTEMS DEL ECUADOR S.A.

### Opinión con salvedades

He auditado los estados financieros de AMRM WEB DEVELOPMENT SYSTEMS DEL ECUADOR S.A. (la "Compañía") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección "Fundamentos de la opinión con salvedades" de mi informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de AMRM WEB DEVELOPMENT SYSTEMS DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2016 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

### Fundamentos de la opinión con salvedades

- Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía presenta un saldo por cobrar de US\$396 mil al Consorcio Soltic SRL y US\$100 mil a la compañía Integra Soluciones. No he podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre dichos importes, por consiguiente no puedo determinar si los mismos requieren ser ajustados.
- La Compañía presenta en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2016, anticipos entregados a proveedores por US\$172 mil y otros anticipos entregados por US\$175 mil de los cuales no dispone un detalle conciliado con saldos contables o sustentos que permitan evaluar si los mismos han sido devengados para reconocerlos como un gasto. Debido a lo indicado, no he podido obtener evidencia que justifique las cifras presentadas o si las mismas requieren ajustes.
- Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía mantiene un anticipo recibido de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos por US\$294,350 por un contrato que fue cancelado, generando ejecución de las garantías de fiel cumplimiento del contrato y buen uso de anticipo. Sin embargo, hasta el momento no se ha registrado en los estados financieros el efecto de dicha cancelación. La Compañía no me

proporcionó la información respectiva, debido a lo cual no se puede evaluar los efectos en la posición financiera de la compañía y sus resultados para el año 2016.

- La Compañía al 31 de diciembre del 2016, presenta un anticipo recibido del Ministerio de Industrias y Productividad por US\$290,308.81 el cual debería estar completamente devengado, en razón de que dicho contrato se ejecutó y entregó a satisfacción en mayo del 2015. Sin embargo, debido a las circunstancias descritas en la nota 16 a los estados financieros, la Compañía no ha registrado los efectos correspondientes en los estados de resultados y de situación financiera basada en la incertidumbre del cobro, lo cual contraviene lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, ya que el reconocimiento de ingresos se lo debe hacer independiente de la posibilidad de cobro que exista. La situación descrita genera que los activos se encuentren subvaluados en US\$1,118,657, los pasivos sobrevaluados en US\$139,348 mil y los resultados acumulados subvaluados en US\$1,258,005 sin considerar los efectos sobre el impuesto a la renta de dicho período.
- Durante el año 2016, la Compañía realizó un ajuste de US\$34 mil incrementando las ganancias acumuladas y no me proporcionó el sustento que permita evaluar la razonabilidad de dicho registro. Por consiguiente no he podido determinar si el mencionado ajuste fue pertinente.

### **Asunto que requiere énfasis**

Sin calificar mi opinión, informo que tal como se explica en la Nota 18 a los estados financieros adjuntos, con fecha 24 de julio del 2018 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCVS-IRQDRASD-SD-2018-00006378 declara Inactiva a AMRM WEB DEVELOPMENT SYSTEMS DEL ECUADOR S.A., debido a que no presentó información financiera por los años 2016 y 2017 al organismo de control. Dicha circunstancia genera dudas en cuanto a la capacidad de la Compañía de mantenerse como negocio en marcha a menos que la Administración de la Compañía subsane dicho incumplimiento en los tiempos previstos. Cabe indicar que la Compañía debido a inconvenientes contractuales con sus clientes se vio forzada a suspender sus actividades debido a la falta de liquidez e inició acciones judiciales y extrajudiciales para exigir los pagos. Sin embargo, dicha circunstancia imposibilitó mantener al día sus obligaciones y mantener un control adecuado de la información financiera.

### **Información presentada en adición a los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe Anual de la Gerencia a la Junta General de Socios que no incluye un juego completo de estados financieros ni el informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Mi opinión sobre los estados financieros de la Compañía no incluye dicha información y no expreso ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con mi conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que lea el Informe anual de la Gerencia a la Junta de Socios, si concluyo que existe un error material en esta información, tengo la obligación de reportar dicho asunto a los encargados del Gobierno de la Compañía.

## **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros**

La Administración de AMRM WEB DEVELOPMENT SYSTEMS DEL ECUADOR S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Los objetivos de mi auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de mi auditoría:

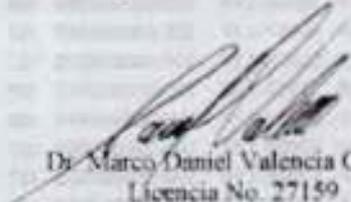
- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son

adecuadas, que exprese una opinión calificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Compañía no continúe como una empresa en funcionamiento.

- Evalúe la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.

Comunique a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Quito, 30 de agosto del 2018  
Registro No. 762

  
Dr. Marco Daniel Valencia Cadena  
Licencia No. 27159

